REQUISITOS CANDIDATOS

Punto Noveno de las Bases Comunes (Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre) Requisitos específicos:

Punto 6 Bases específicas Convocatoria

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD

Recuadro 15, "Cuerpo o Escala": "Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos",

Recuadro 16: "Especialidad, área o asignatura", se hará constar el grupo de materias específicas por el que se opta, a efectos de la realización de las pruebas de la fase de oposición.

Recuadro 17, "Forma de acceso": Se consignará la letra "P'

Recuadro 18: "Ministerio/Órgano/Entidad convocante", se consignará "Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas"

Recuadro 19: fecha del BOE en que se ha publicado la convocatoria

Recuadro 20 Madrid

Recuadro 21: Los aspirantes con discapacidad indicarán el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado y solicitar, expresándolo en el **Recuadro 23**: las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria

Recuadro 22: los aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de personas con discapacidad, deberán indicarlo en este recuadro con la letra G

Recuadro 24, "Títulos académicos oficiales", titulación que posea el aspirante.

Recuadro 25: apartado A), se especificará, en el caso del personal funcionario, el código de cuatro dígitos del Cuerpo o Escala a que pertenece el aspirante.

En el recuadro 25, apartado B), el Ministerio u Organismo de destino.

El recuadro 25, apartado C), se consignará el Centro Directivo

¿DÓNDE SE PUEDE RECOGER?

- En el Punto de Acceso General, administracion.gob.es
- En el Instituto Nacional de Administración Pública (C/ Atocha, 106),
- En las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno
- En las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el extranjero

FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- El Registro del Instituto Nacional de Administración Pública (C/ Atocha, 106)
- En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a:
 - la Administración General del Estado
 - la de cualquier administración de las CCAA
 - alguna de las entidades locales que hubieran suscrito el oportuno convenio
- En las oficinas de correos
- En las Representaciones Diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

Los interesados podrán presentar su solicitud ante el Registro Electrónico Común a través de la dirección de Internet http://www.seap.minhap.gob.es/es/servicios/empleo-publico/procesos-selectivos.html, y del Portal del ciudadano (https://ips.redsara.es/), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital de persona física válido (más información para su obtención en http://www.cert.fnmt.es/).

PLAZO DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD

20 días naturales desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE.

TASAS

14,80. Importe reducido para familias numerosas: 7,40 €

SUPUESTOS EXENTOS DEL PAGO DE TASAS

Punto 9.5 Bases específicas:

 a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado que acredite tal condición. b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

Documentación a aportar:

- Certificación que expedirá el Sevicio Público de Empleo, con la fecha desde que se está desempleado.
- Declaración jurada o promesa, del interesado, en la que se afirme que no se percibe rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional
- c) Las familias numerosas en los términos del art. 12.1.c. de la Ley 40/2003, de Protección de la familia numerosa.
 - 100% los miembros de familias de la categoría especial
 - 50% los miembros de familias de la categoría general.

Documentación a aportar: título actualizado.

LUGAR DE PAGO

Cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria.